

Lima, 6 de noviembre de 2025

Oficio 828-2025-2026-ADP-D/CR

Señora congresista

ANA ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 6 de noviembre de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8351/2023-CR, por el que se propone la ley que declara la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología para fortalecer la producción científica y tecnológica a nivel nacional.
2. Proyecto de Ley 8825/2024-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.
3. Proyecto de Ley 10100/2024-CR, por el que se propone la ley que declara la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

21.20167